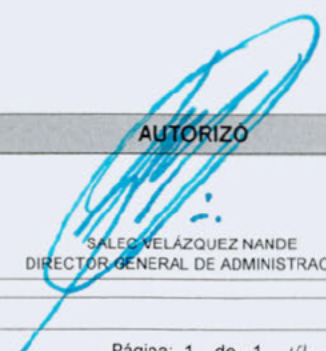


No. CHEQUE:				FECHA CHEQUE: 02/02/2024
NOMBRE:	Juan Antonio Noriega Zamorez	2024 000069		
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
PERÍODO:	15 de Enero de 2024	19 de Enero de 2024		
JUSTIFICACIÓN: <i>DIFERENCIA VIÁTICOS MEMORÁNDUM Z-3/006/020/2024</i>				

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	DIFERENCIA VIÁTICOS MEMORÁNDUM Z-3/006/020/2024	90-23-02A	D	\$692.00	0.00	\$0.00	\$692.00
TOTALES				\$692.00	0.00	\$0.00	\$692.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZO
 SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Planeación, Programación, Presupuestación y Finanzas

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ **692.00**

RECIBÍ DE LA CAJA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2024 LA CANTIDAD DE: SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO 15 AL 19 DE ENERO DE 2024 AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: UNIÓN DE SAN ANTONIO

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA		

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	TOTAL
DESAYUNO								0.00
COMIDA								0.00
CENA					692.00			692.00
HOSPEDAJE								0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	692.00	0.00	0.00	692.00

Diferencia que corresponde según memorándum Z-3/006/020/2024

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES **\$692.00**

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
	0	0.00	\$0.00
TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA			\$692.00

AUTORIZO

JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SALEO VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULÓ REVISÓ

RC-AD-RF-002

R-4 / TD: RE

Página 1 de 1



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0167/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Arq. Hugo Armando Gil Pineda, Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla, Juan Antonio Noriega Zamorez y L.C.P. Angélica María Uribe Cárdenas**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **15 al 19 de enero de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Recibido en el Ayuntamiento de Unión de San Antonio Jalisco el día 19 de Enero de 2024 a las 12:00 hrs.

Paula Gutiérrez Magaña

Gabriela Vargas



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

19/01 Juan Antonio Noriega



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.


EL ING. ARQ. EFRÉN LÓPEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL ARQ. HUGO ARMANDO GIL PINEDA EL ING. ING. ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ Y EL ING. ARQ. JESUS FELIPE RIVERA PADILLA, ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 0167/2024, DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2024.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

DEL 15 AL 19 DE ENERO DEL 2024.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESCRITAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS	
 <p>OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL. <i>Nuestra prioridad eres tú, trabajamos juntos</i></p>	<div style="background-color: black; width: 100px; height: 100px; margin: 0 auto;"></div> <p>ING.ARQ. EFREN LOPEZ RAMIREZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO</p>
SELLO DE LA OFICINA	NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

FELIPE CARLOS JIMENEZ IÑIGUEZ
JIIF670902A93

Factura	
I - Ingreso	
Serie	Folio
A	9179
Fecha y hora de emisión	
15/01/2024 16:22:15	
Lugar de expedición: 47570	
Exportación: 01. No Aplica	

612 Régimen Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Información del Cliente	Uso del CFDI	Información adicional
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C.: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal Receptor: C.P.44190	G03 - Gastos en general Moneda: MXN Orden de Compra:	No. de Certificado: 00001000000502957363 Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición Forma de Pago: 01 - Efectivo Condiciones de Pago:

Régimen Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

SECCIÓN DE CONCEPTOS DEL COMPROBANTE

Código	Descripción	Cantidad	Clave Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento
HOTEL	HOSPEDAJE EN HOTEL MESON DE LA PERLA LOS DIAS 15, 16, 17 Y 18 DE ENERO Código SAT: 90111501 Unidad: SERVICIO Objeto Impuesto: 02 - Si objeto de impuesto	1	ZZ	\$ 1,949.58	\$ 1,949.58	0.00
		Baselmp:	\$ 1949.5798	+	IVA	16 % \$ 311.93

Sub Total	+	Impuestos Traslados	-	Descuento	=	Total
\$ 1,949.58		Base: \$1,949.58 IVA 16 %		\$ 311.93		\$ 2,320.00
Impuestos Locales	+	Trasladados: \$ 58.49	-	Retenidos: \$ 0.00		
		ISH 3.00%		\$ 58.49		

SECCIÓN DE TIMBRE FISCAL

R.F.C. del PAC	Folio Fiscal	No. Certificado SAT	Fecha y hora de Certificación
SNF171020F3A	7917632a-5132-4d1b-aeb4-7077980bddaa	00001000000518812364	15/01/2024 16:22:16

Sello Digital del Emisor:



KbmsKvhdplAHQnRncE3AgCUTUC81CfbcEIBSHLY3BPwM
Br2PYE9MzACbv1DmWTK1Q44EH0rNg9b/e3b8z391axO
azKerCos2eyEwt.PoY0mF0n0FI2L/0m8MKTQ9eVQHMABM+
Abo719acKih+M9xELjxyITjPKjhwpplLauL3Pv9OR6CBK8
H3JcmJAX5pYacNVH8wGRuawBGv0JPqjXp09hJ8qvaEdE+
Wv2Z8e6v0N4EYH3fjW01ZfGjC+PVCUyC6Ofa1x
Bw1Lp7P7KjHwE8gqcrIFAPQh2hf6+eE9s7vaxQx
A0080K0P0M0K1F0K0H0A0V1Pisv--
M0080K0P0M0K1F0K0H0A0V1Pisv--
PODER LEGISLATIVO

Sello Digital del SAT:

V7cW+7DIH8tbc0njr1leXfB6GfCI5FwWuIT62Y2rLF2
01EC/MkPH8a/CjBnyadgYk4j0S19kxevqWkv-Gu7w/pdX
SgwVq/iTb91+YT/h03B94+Rqppd85rMlpulXGsq0qR
SymQUC63w/09j3pCln6XzPyTpvj10f1fQe1AmizGqXOT
r5Q11B5EFLIwJ2a1b89qbPBR20u2kdULoacwRa+DeUPW
goVnhPaHb7S9PwSR00PnsaxS/ogT3J7K/KAMy2d4XvtS
pbUy5x2IKH30/697NIX24FEd30vYvWag/hfZAMu2veD1F
2clVeeGakKIj0K1H0maV1Pisv--

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT:

[|1.}|7917632a-5132-4d1b-aeb4-7077980bddaa|20
24-01-15T16:22:16|SNF171020F3A|KbmsKvhdplAHQn
RncE3AgCUTUC81CfbcEIBSHLY3BPwMz2PYE9MzACbv1
DmWTK1Q44EH0rNg9b/e3b8z391axOazKerCos2eyEwt.
PoY0mF0n0FI2L/0m8MKTQ9eVQHMABM+Abo719acKih+M9
xELjxyITjPKjhwpplLauL3Pv9OR6CBK8H3JcmJAX5pYacN
VH8wGRuawBGv0JPqjXp09hJ8qvaEdE+Wv2Z8e6v0N4EYH3fj
W01ZfGjC+PVCUyC6Ofa1xBw1Lp7P7KjHwE8gqcrIFAPQh2hf6+eE9s7vaxQx
A0080K0P0M0K1F0K0H0A0V1Pisv--|00001000000518812364|]

Juan Antonio Noreña Zamora
15 ENE 2024

OPERADO

Transferencias y Asignaciones Estatales

OPERADO Fondo Revolvente

2024

Validado ante el SAT
23 NOV. 2023

Nombre: *[Signature]*

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM,2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM